

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 2908

Número de Repertorio: 6270

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha seis de Diciembre del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2908 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1315849909	BURGOS IZA JEAN CARLOS	COMPRADOR
1300526595	ESPINOZA LOPEZ SANTOS REYES	VENDEDOR
1302723760	PILLASAGUA MARIA TEODORA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3106508000	18743	COMPRAVENTA
Libro: COMPRA VENTA			
Acto: COMPRAVENTA			

Fecha inscripción: lunes, 06 diciembre 2021

Fecha generación: lunes, 06 diciembre 2021

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZAGEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 1 5 6 9 9 1 N H N W U A R





Factura: 002-002-000008344



20151308004P03294

NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308004P03294						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE JULIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPINOZA LOPEZ SANTOS REYES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300526595	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	PILLASAGUA MARIA TEODORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302723760	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BURGOS IZA JEAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315849909	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2430,00						


NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA



COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑOR SANTOS REYES ESPINOZA LOPEZ Y SEÑORA MARIA TEODORA PILLASAGUA; A FAVOR DEL SEÑOR JEAN CARLOS BURGOS IZA.-

CUANTIA: USD \$ 2,430.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veintitrés de julio del año dos mil quince, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES" los cónyuges señor SANTOS REYES ESPINOZA LOPEZ y señora MARIA TEODORA PILLASAGUA, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cero cinco dos seis cinco nueve guión cinco y uno tres cero dos siete dos tres siete seis guión cero; respectivamente, cuyas copias fotostáticas se agregan a esta escritura. Los Vendedores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR" el señor JEAN CARLOS BURGOS IZA, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en

Elisy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
del Cantón Manta

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

2.430.00
3106508

Julio 27/2015



virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres uno cinco ocho cuatro nueve nueve cero guión nueve, cuya copia fotostática se agrega a esta escritura. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de  Compraventa de un bien raíz, al tenor y contenido de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen, en la celebración y suscripción de este contrato, por una parte, los cónyuges señor SANTOS REYES ESPINOZA LOPEZ y señora MARIA TEODORA PILLASAGUA, que para los efectos de este contrato se les denominarán LOS VENDEDORES; y, por otra parte, el señor JEAN CARLOS BURGOS IZA, a quién en lo sucesivo se le denominará EL COMPRADOR. Los contratantes

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI





declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.- **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- Los comparecientes señor SANTOS REYES ESPINOZA LOPEZ y señora MARIA TEODORA PILLASAGUA, son propietarios de un bien inmueble, ubicado en la Ciudadela Veinte de Mayo, sector El Porvenir de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con lote numero DOSCIENTOS NOVENTA, de la manzana "V", terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con nueve metros y calle peatonal; POR ATRÁS: Con nueve metros y lindera con el lote numero Doscientos ochenta y nueve; POR EL COSTADO DERECHO: Con quince metros y lindera con el lote número Doscientos ochenta y ocho; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con quince metros y lindera con quebrada. Con un área total de CIENTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS.- Bien inmueble que fue adquirido por compra que le hicieron al señor José Luis Cevallos Holguin y señora Segunda Dolores Mendoza, según consta de la Escritura Pública de Compraventa - Patrimonio Familiar, celebrada en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y cinco, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Manta, el veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y cinco.- Posteriormente con fecha veintiuno de mayo del año dos mil diez, se encuentra extinguido el Patrimonio Familiar.-

TERCERA. COMPRAVENTA.- Con estos antecedentes los vendedores dan en venta real y enajenación perpetua a favor del compradores el bien inmueble descrito en la cláusula anterior, no obstante de determinarse sus medidas, el bien materia de este acto se vende como cuerpo cierto, bajo las medidas y linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto se vende a favor del comprador el uso, goce y servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio. **CUARTA: PRECIO.-** El precio

pactado y que las partes lo consideran justo es de DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cantidad que los vendedores declaran tenerlos recibido a entera satisfacción en dinero en efectivo y de legal circulación, sin opción por este concepto a realizar reclamos posteriores, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme.

QUINTA: ACEPTACION Y AUTORIZACION.- El Comprador acepta el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y estar conforme a las condiciones estipuladas por lo que los Vendedores facultan la inscripción de este título en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta y aunque se han determinado sus



NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



medidas y linderos el bien está perfectamente singularizado, los vendedores transfieren como cuerpo cierto con todas las servidumbres, usos y costumbres comprometiéndose de ser necesario al saneamiento por evicción.- **SEXTA: LA DE ESTILO.-**

Usted señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores.- Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado OLMEDO PALMA HUGO. Matrícula número: Trece - Dos mil tres - Ciento diecinueve del FORO DE ABOGADOS, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifica, la aprueba y firman a excepción de los Vendedores quienes manifiestan no saber firmar, pero se encuentra en pleno uso de sus facultades mentales, estampa su huella digital del dedo pulgar derecho y a su ruego firman dos testigos para

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



cada uno idóneos, vecinos y conocidos por ellos, domiciliados en esta ciudad de Manta, a quienes identifican como Camilo Ivan Muñoz Erazo, Betty Isabel Iduarte Lucas, Leonela Monserrate Cedeño Agurto y Carlos Fernando Palma Delgado, firmando conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto. **DOY FE.** *Eg.*

SANTOS ESPINOZA LOPEZ
C.C.No.- 130052659-5

[Signature]
Tgo.- CAMILO MUÑOZ ERAZO
C.C.No.- 130518752-6

[Signature]
Tgo.- BETTY IDUARTE LUCAS
C.C.No.- 130984281-1

[Signature]
MARIA TEODORA PILLASAGUA
C.C.No.- 130272376-0

[Signature]
Tgo.- LEONELA CEDEÑO AGURTO
C.C.No.- 131242081-1

[Signature]
Tgo.- CARLOS PALMA DELGADO
C.C.No.- 130627528-8

[Signature]
JEAN BURGOS IZA
C.C.No.- 131584990-9

[Signature]
Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ
NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA



NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

ks



7/17/2015 1:10

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR NO CAUSA UTILIDADES ESCRITURA DEL AÑO 1985 ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-10-65-08-000	135,00	2430,00	179885	399663
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1300526595	ESPINOZA LOPEZ SANTOS REYES	CIUD. 20 DE MAYO	Impuesto principal			24,30	
1302723760	PILLASAGUA MARIA TEODORA	CIUD. 20 DE MAYO	Junta de Beneficencia de Guayaquil			7,29	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			31,59	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			31,59	
1315849909	BURGOS IZA JEAN CARLOS	SN	SALDO			0,00	

EMISION: 7/17/2015 1:10 MARITZA ZAMORA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

PAGO
RESOLUCIÓN
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MANTAS

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL MANTA
23 JUL 2015
Carolina Lora García
V. R. DAJURA PASADURA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
23/07/2015 09:55:22 P.M. OK
FOMENTO: 2950 BORRADOR PROYECTO DE MANTAS
CONCEPTO: DA REFORMACION MANTAS
MANTAS DE LA PARROQUIA MANTAS
MANTAS DE LA PARROQUIA MANTAS
Concepto de Pago: 110000 DE ALCABALAS
DIRECCIÓN: 7A - MANTAS DE LA PARROQUIA
INSTITUCIÓN DEPOSITANTE: MANTAS DE LA PARROQUIA
FECHA DE DEPÓSITO: 23/07/2015

Efectivo: 1,00
Comisión Efectivo: 0,54
IVA 12%: 0,04
TOTAL: 1,58
SUJETO A VERIFICACIÓN

Quiero
Abg. Eliseo Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Mantab - Ecuador



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 073305



**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios **URBANA**
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR**
perteneciente **ESPINOZA LOPEZ SANTOS REYES/PILLASAGUAMARIA TEODORA**
ubicada **CIUD. 20 DE MAYO**
cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE**
\$2430.00 DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA DOLARES CON 00/100 asciende a la cantidad
de **CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES ESCRITURA DEL AÑO**
1985

17 JULIO 2015

Manta, de del 20

I.E


Director Financiero Municipal





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 124992

Fecha: 15 de julio de 2015

No. Electrónico: 33364
ESPECIE VALORADA
USD 1,25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-10-65-08-000

Ubicado en: CIUD. 20 DE MAYO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 135,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1302723760	MARIA TEODORA PILLASAGUA
1300526595	SANTOS REYES ESPINOZA LOPEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2430,00
CONSTRUCCIÓN: 0,00
2430,00

Son: DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro



Impreso por: DELI CHAVEZ 15/07/2015 16:43:52

Alcides
Abg. Elsaye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0102226



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
ESPINOZA LOPEZ SANTOS REYES Y SRA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ 17 de _____ Julio _____ de 20 2015

**VALIDO PARA LA CLAVE
3106508000 CIUD. 20 DE MAYO
Manta, diez y siete de julio del dos mil quince**



Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Mantecador



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

RUC: 1360020070001

Emergencias Teléfono:

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

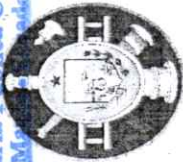
Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000068088

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: ESPINOZA LOPEZ SANTOS Y
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CIUD. 20 DE MAYO
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

MARIA TEODORA
CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 17/07/2015 13:25:31
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR

VALOR

DESCRIPCIÓN

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: jueves, 15 de octubre de 2015

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Ficha Registral-Bien Inmueble

18743

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21027933

Certifico hasta el día 2021-11-08:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: jueves, 10 diciembre 2009

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado Ciudadela Veinte de Mayo

LINDEROS REGISTRALES: Compraventa relacionada con el Lote de terreno ubicado Ciudadela Veinte de Mayo, sector EL PORVENIR, Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado como lote No. DOSCIENTOS NOVENTA de la Manzana V, terreno que tiene los siguientes linderos: POR EL FRENTE, Nueve metros y calle peatonal. POR ATRÁS, nueve metros y lindera con el lote No. Doscientos ochenta y nueve. POR EL COSTADO DERECHO, quince metros y lindera con el lote No. Doscientos ochenta y ocho. Y POR EL COSTADO IZQUIERDO, quince metros y lindera con quebrada. Total del área CIENTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	13 sábado, 09 febrero 1946	5	5
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR	166 jueves, 24 enero 1985	523	525
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	90 viernes, 21 mayo 2010	1053	1063

MOVIMIENTOS REGISTRALES:Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 3] PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Inscrito el: sábado, 09 febrero 1946

Número de Inscripción : 13

Folio Inicial: 5

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 79

Folio Final : 5

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 febrero 1946

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luís, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo que tiene los siguientes medidas y linderos Por el frente camino publico que conduce de Manta a Montecristi. Por atras y el costado derecho con terrenos baldios y por el otro lado con terrenos de Carlos Klaeschen , Manuel A. Delgado, Francisco Lopez, Segundo Reyes Lopez, Filiberto Lopez, Lorenzo Avila, Manuel Gallo, Manuel Antonio Delgado, Juan Mero y Manuel Chavez. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luís Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha , hoy de muto acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luís Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luís Cevallos Holguín , con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN , DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO . Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín

condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio . por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	VOELCKER CARLOS	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS HOLGUIN JORGE HUMBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS HOLGUIN HECTOR GONZALO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR

Inscrito el: jueves, 24 enero 1985

Número de Inscripción : 166

Folio Inicial: 523

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 197

Folio Final : 525

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 julio 1984

Fecha Resolución:**a.-Observaciones:**

Compra-venta, lote de terreno de la manzana V, signado con el numero DOSCIENTOS NOVENTA, Terreno ubiado en la Ciudadela Veinte de Mayo. Consta con las siguientes medidas y linderos: Por el frente nueve metros y calle peatonal, por atras nueve metros y lindera con el lote numero doscientos ochenta y NUEVE, por el costado derecho quince metros y lindera con el lote numero doscientos ochenta Y ocho; y, por el costado izquierdo quince metros y lincera con quebrada; total de ciento treinta y cinco metros cuadrados. Clausula Especial El predio descrito mediante la presente escritura convienen en que el terreno, materia del presente de Compraventa, queda Constituido en Patrimonio Familiar, durante 15 años.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ESPINOZA LOPEZ SANTOS REYES	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	PILLASAGUA MARIA TEODORO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA SEGUNDA DOLORES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	13	sábado, 09 febrero 1946	5	5

Registro de : EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

[3 / 3] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR

Inscrito el: viernes, 21 mayo 2010

Número de Inscripción : 90

Folio Inicial: 1053

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2794

Folio Final : 1063

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 abril 2010

Fecha Resolución:**a.-Observaciones:**

Extincion de Patrimonio Familiar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	PILLASAGUA MARIA TEODORA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ESPINOZA LOPEZ SANTOS REYES	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
-------	--------------------	-------------------	---------------	-------------

COMPRA VENTA

166

jueves, 24 enero 1985

523

525

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-11-08

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : BURGOS IZA JEAN CARLOS

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21027933 certifico hasta el día 2021-11-08, la Ficha Registral Número: 18743.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 2 7 1 0 2 1 2 W D Q V H



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **130052659-5**

CÉDULA DE
CIUDADANÍA ANF
APELLIDOS Y NOMBRES
**ESPINOZA LOPEZ
SANTOS REYES**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA
MANTA**
FECHA DE NACIMIENTO **1949-01-06**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**TEODORA
PILLASAGUA**

INSTRUCCIÓN
NINGUNA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PESCADOR

V3333V1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOZA ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2011-11-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-23

DIRECTOR GENERAL

NO FIRMA
FIRMA DEL CEDULADO

000487204

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007

007 - 0220 **1300526595**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESPINOZA LOPEZ SANTOS REYES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
- CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
LOS ESTEROS 1
PARROQUIA 1
ZONA 1

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130518752-6

MUNOZ ERAZO CAMILO IVAN
MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ
19 JUL 1967
003-010100477
MANABI/SUCRE
BAHIA DE CARAQUEZ 1967

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V434304242

CASADO MARIA ROSSANA ZAMBRANO CENTENO
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
BOANERGES HIPOLITO MUNOZ CH
ANA ERAZO MARTINEZ
SUCRE 07/04/2009
07/04/2021
REN 1085860

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0040 **1305187526**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MUNOZ ERAZO CAMILO IVAN

MANABI
PROVINCIA
SUCRE
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 0
CHARAPOTO
PARROQUIA
ZONA

[Firma]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Firma]
Elye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSAJACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **130984281-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
IDUARTE LUCAS BETTY ISABEL

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
MONTECRISTI

FECHA DE NACIMIENTO 1977-12-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
LAURO EUDORO
LOPEZ RIVERA





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IDUARTE SANTANA LUIS MAGORIN

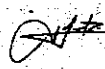
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUCAS EDIEMA CARMELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANABÍ
2011-10-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-26

A1333A1122

000476431



DIRECTOR GENERAL



FISCAL DEL CONSULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

041

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

041 - 0020 **1309842811**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
IDUARTE LUCAS BETTY ISABEL

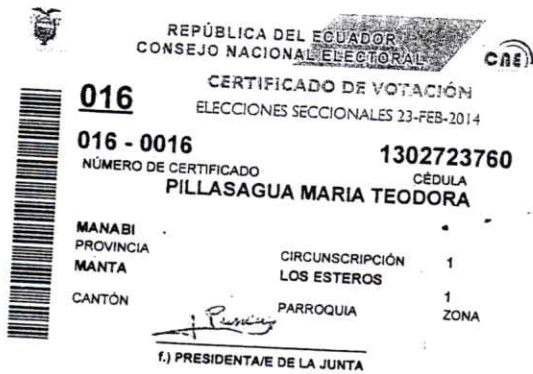
MANABÍ **CIRCUNSCRIPCIÓN** 2
PROVINCIA **TARQUI**
MANABÍ **1**
CANTÓN **PARROQUIA** **ZONA**



(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANÍA ANF 130272376-0
 PILLASAGUA MARIA TEODORA
 MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
 19 ABRIL 1944
 001-1 0069 00205
 MANABI/SANTA ANA
 SANTA ANA 1944


 ECUATORIANA***** E333311111
 SOLTERO QUEHACER. DOMESTICOS
 NINGUNA SEGUNDO PILLASAGUA
 06/10/2003
 MANTA 06/10/2015
 0206469
 REN Mdb
 PULGAR CERCIO


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 016
 016 - 0016
 NÚMERO DE CERTIFICADO 1302723760
 CÉDULA PILLASAGUA MARIA TEODORA
 MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 LOS ESTEROS
 PARROQUIA 1
 ZONA
 f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Elye Cedeño Menéndez
 Notaria Pública Cuarta
 Manta - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CIUDADANIA No 131242081-1

CEDEÑO AGURTO LEONELA MONSERRATE

MANABI/MANTA/MANTA

10 AGOSTO 1985

010- 0003 03401 7

MANABI/ MANTA

MANTA

1985

Leonela Cedeno



ECUATORIANA***** E43431424P

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JUAN HUMBERTO CEDENO

TERESA PAULINA AGURTO

MANTA 05/08/2004

05/08/2016

PV 9867466



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020

020 - 0297

NÚMERO DE CERTIFICADO 1312420811

CEDEÑO AGURTO LEONELA MONSERRATE

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA 1

PARRQUIA
1

ZONA

Leonela Cedeno

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN

CIUDADANIA No. 130627528-8

PALMA DELGADO CARLOS FERNANDO

MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

07 ENERO 1979

001 0022 00022 M

MANABI/MONTECRISTI

MONTECRISTI 1979



ECUATORIANA***** V2443V4422

SOLTERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

JOSE PEDRO PALMA MERO

ROSA E DELGADO ALONZO

MANTA 25/07/2012

25/07/2024

DUP 0076401



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

069 1306275288

069 - 0019 CÉDULA

NÚMERO DE CERTIFICADO

PALMA DELGADO CARLOS FERNANDO

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2

PROVINCIA TARQUI 1

MANTA PARROQUIA ZONA

CANTÓN

1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Q. d. c. c.
 Cedeño Menéndez
 Notaria Pública Cuarta
 Manta - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CUIDAD
APELLIDOS Y NOMBRES
CÉDULA
FECHA DE EMISIÓN
NACIONALIDAD
SEXO
ESTADO CIVIL

SOLTERO

INSTRUCCIÓN
BÁSICA
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BURGOS BORGES WILSON ITALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
IZA TENIEL SARA JIMMY BURGOS
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANABÍ
2013-05-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-10

DIRECTOR GENERAL
MANABÍ (30 JULIO)

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016
016 - 0194
NÚMERO DE CERTIFICADO
BURGOS IZA JEAN CARLOS

1315849909
CÉDULA

MANABÍ
PROVINCIA
MANABÍ
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANABÍ
PARROQUIA
1
ZONA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTAS 13 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *E*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO: **2015.13.08.04.P03294. DOY FE.** *E*



Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



Ficha Registral-Bien Inmueble

18743

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21027933

Certifico hasta el día 2021-11-08:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: jueves, 10 diciembre 2009

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado Ciudadela Veinte de Mayo

LINDEROS REGISTRALES: Compraventa relacionada con el Lote de terreno ubicado Ciudadela Veinte de Mayo, sector EL PORVENIR, Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado como lote No. DOSCIENTOS NOVENTA de la Manzana V, terreno que tiene los siguientes linderos: POR EL FRENTE, Nueve metros y calle peatonal. POR ATRÁS, nueve metros y lindera con el lote No. Doscientos ochenta y nueve. POR EL COSTADO DERECHO, quince metros y lindera con el lote No. Doscientos ochenta y ocho. Y POR EL COSTADO IZQUIERDO, quince metros y lindera con quebrada. Total del área CIENTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	13 sábado, 09 febrero 1946	5	5
COMPRA VENTA	COMPRVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR	166 jueves, 24 enero 1985	523	525
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	90 viernes, 21 mayo 2010	1053	1063

MOVIMIENTOS REGISTRALES:Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 3] PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Inscrito el: sábado, 09 febrero 1946

Número de Inscripción : 13

Folio Inicial: 5

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 79

Folio Final : 5

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 febrero 1946

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luís, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo que tiene los siguientes medidas y linderos Por el frente camino publico que conduce de Manta a Montecristi. Por atras y el costado derecho con terrenos baldios y por el otro lado con terrenos de Carlos Klaeschen , Manuel A. Delgado, Francisco Lopez, Segundo Reyes Lopez, Filiberto Lopez, Lorenzo Avila, Manuel Gallo, Manuel Antonio Delgado, Juan Mero y Manuel Chavez. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luís Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha , hoy de muto acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luís Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luís Cevallos Holguín , con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN , DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO . Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín

condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio . por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	VOELCKER CARLOS	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS HOLGUIN JORGE HUMBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS HOLGUIN HECTOR GONZALO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR

Inscrito el: jueves, 24 enero 1985

Número de Inscripción : 166

Folio Inicial: 523

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 197

Folio Final : 525

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 julio 1984

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compra-venta, lote de terreno de la manzana V, signado con el numero DOSCIENTOS NOVENTA, Terreno ubiado en la Ciudadela Veinte de Mayo. Consta con las siguientes medidas y linderos: Por el frente nueve metros y calle peatonal, por atras nueve metros y lindera con el lote numero doscientos ochenta y NUEVE, por el costado derecho quince metros y lindera con el lote numero doscientos ochenta Y ocho; y, por el costado izquierdo quince metros y lincera con quebrada; total de ciento treinta y cinco metros cuadrados. Clausula Especial El predio descrito mediante la presente escritura convienen en que el terreno, materia del presente de Compraventa, queda Constituido en Patrimonio Familiar, durante 15 años.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ESPINOZA LOPEZ SANTOS REYES	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	PILLASAGUA MARIA TEODORO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA SEGUNDA DOLORES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	13	sábado, 09 febrero 1946	5	5

Registro de : EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

[3 / 3] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR

Inscrito el: viernes, 21 mayo 2010

Número de Inscripción : 90

Folio Inicial: 1053

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2794

Folio Final : 1063

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 abril 2010

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Extincion de Patrimonio Familiar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	PILLASAGUA MARIA TEODORA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ESPINOZA LOPEZ SANTOS REYES	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
-------	--------------------	-------------------	---------------	-------------

COMPRA VENTA

166

jueves, 24 enero 1985

523

525

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-11-08

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : BURGOS IZA JEAN CARLOS

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21027933 certifico hasta el día 2021-11-08, la Ficha Registral Número: 18743.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 2 7 1 0 2 1 2 W D Q V H





Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890
Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

COMPROBANTE
INGRESO A CAJA
000036985

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
56045	2021/11/24 11:21	24/11/2021 11:21:00a.m.	692754	
A FAVOR DE BURGOS IZA JEAN CARLOS C.I.: 1315849909				

CERTIFICADO Nº 4317

CERTIFICADO de Solvencia

RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO	
de Solvencia	\$ 3	(+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)
La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos				
USD 3.00				
TESORERO(A)		SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2
				3.00
		FORMA DE PAGO: EFECTIVO		
		TITULO ORIGINAL		



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/12/24

N° 112021-048623

Manta, jueves 18 noviembre 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **BURGOS IZA JEAN CARLOS** con cédula de ciudadanía No. **1315849909**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 18 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



149246BFHKD7L

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 112021-048232

N° ELECTRÓNICO : 214193

Fecha: 2021-11-16

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-10-65-08-000

Ubicado en: CIUD. 20 DE MAYO MZ V LOTE 290

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 135 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1315849909	BURGOS IZA-JEAN CARLOS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 13,905.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 13,905.00

SON: TRECE MIL NOVECIENTOS CINCO DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO PARA REALIZAR INSCRIPCION TARDIA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL PREDIO OTORGADO POR EL SR. SANTOS REYES ESPINOZA LOPEZ Y SRA. MARIA TEODORA PILLASAGUA A FAVOR DEL SEÑOR JEAN CARLOS BURGOS IZA

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



148855CE65YUO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-11-24 16:32:36

N° 112021-048622

Manta, jueves 18 noviembre 2021

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
INSCRIPCIÓN TARDÍALA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-10-65-08-000 perteneciente a BURGOS IZA JEAN CARLOS con C.C. 1315849909 ubicada en CIUD. 20 DE MAYO MZ V LOTE 290 BARRIO 20 DE MAYO PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$13,905.00 TRECE MIL NOVECIENTOS CINCO DÓLARES 00/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.****Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021***

Código Seguro de Verificación (CSV)



149245HQVMALT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

RAZON: Siento como tal, que la Escritura Pública de **COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR SANTOS REYES ESPINOZA LOPEZ Y SEÑORA MARIA TEODORA PILLASAGUA; A FAVOR DEL SEÑOR JEAN CARLOS BURGOS IZA**, signado con número de Protocolo **2015.13.08.04.P03294**, de fecha veintitrés de julio del año dos mil quince, celebrada ante la Abogada Elsy Cedeño Menéndez, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta en ese entonces, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia Notarial a mi cargo, que hasta la presente fecha, **NO EXISTE** razón marginal que señale que este documento **HA SIDO RESCILIADO, TERMINADO, REVOCADO, AFECTADO O MODIFICADO** en ninguna de las partes dispuesta por sus otorgantes. **DOY FE.- Manta, uno de diciembre del dos mil veintiuno. Abogado FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA, Notario Público Cuarto del Cantón Manta.**-----



Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



Factura: 002-002-000046057

20211308004O00733

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20211308004O00733

MATRIZ	
FECHA:	1 DE DICIEMBRE DEL 2021, (13:17)
TIPO DE RAZÓN:	NO RESCILIATORIA
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015.13.08.04.P03294

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REYES AGURTO LUIS ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314340868
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-12-2021
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

